

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Angel Moreno Martos.

Expediente: CO-104/2001-EU.

Infracción: Grave (exceso de licencia municipal), arts. 19.2 y 20.1, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 16 de octubre de 2001.

Sanción: 200.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta Resolución expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Córdoba, 16 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Angel Moreno Martos.

Expediente: CO-255/2000-EU.

Infracción: Grave, art. 20.19, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 27 de agosto de 2001.

Sanción: 50.001 ptas.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 16 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA
GRATUITA DE ALMERIA

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en relación con el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por 15 días el plazo para la presentación de los documentos exigibles, en la sede de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, núm. 15 (C.P. 04071, Almería), tfonos.: 950/00.64.00 y 950/00.64.35, para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, a los solicitantes que se relacionan a continuación, haciéndoles saber que, transcurrido este plazo sin presentar la documentación requerida, se archivará el expediente al entenderse como desistida la petición (art. 14 de la Ley 1/96).

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO
01200001357	EUSEBIO GOMEZ PASTRANA AVDA. DEL GUADALQUIVIR Nº 98 04738- VICAR ALMERIA
01200003165	ISABEL AMALIA SALINAS BERENGUER INFANTA CRISTINA Nº 19, 1º D 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA
01200003272	MESSOUKA REBM Y Y AISSA MEHENNI ALBAYÁNA , BLOQUE IV, PORTAL 6, 2º 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA
01200003673	MARIA TERESA DE LAS HERAS FAJARDO C/ FERROCARRIL Nº 65., 3º E 04007- ALMERIA
01200004025	TRINIDAD MORENO SEGURA C/ ALMERIA Nº 39 04117- SAN ISIDRO (NIJAR) ALMERIA
012000004050	ALEJANDRO RODRIGUEZ LAZARO VENEZUELA Nº 1 04230- HUERCAL DE ALMERIA ALMERIA
01200004053	ANTONIO BURLO CAÑAS AVDA. DE LAS MARINAS Nº 13, 1º A 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA
01200094538	ENCARNACION VISIEDO FORTES CARDENAL HERRERA ORIA Nº 18, 7-1 04005- ALMERIA
01200004657	CONCEPCION NUÑEZ RUIZ AVDA. DE MADRID Nº 53, 8-2 04007- ALMERIA
01200100016	LOUBNA KARAM C/ MARIN Nº 1, 1º 04003- ALMERIA
01200100226	MERYEM LAHKIM CAMINO DEL AZABACHE Nº 3 URBANIZACION ALAMEDA 04130- RETAMAR ALMERIA
01200100631	MIGUEL ANGEL ESTRELLA HERNANDEZ SIERRA MORENA Nº 9, BAJO 04009- ALMERIA

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO
01200100875	GINES CAPARROS AMADOR
01200101029	AIROBOMWCRBON GODWIN CAMINO HOYO CUENCA Nº 52 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA
01200101201	JORGE FENTE MORENO LA NIÑA Nº 6, BAJO 04002- ALMERIA
01200101229	MATILDE MORENO MARISCAL C/ MANUEL VICENTE Nº 20 04003- ALMERIA

Almería, 29 de octubre de 2001.- El Presidente de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Juan Bautista Parra Llonch.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2282/2001).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Canteras El Hurón, S.L., con domicilio en Cádiz, C/ Méjico, núm. 1-7.º A, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.398. Nombre: «La Constancia». Recursos de la Sección C): Arenas silíceas y yesos. Cuadrículas mineras: 24. Paraje: Mesa del Esparragal. Término municipal: Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 19 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace público Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro a la entidad Milton Livesey College, relativo al Expte. 14-73/97J, de subvención de cursos de FPO.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente disposición:

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Esta Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, antes de Trabajo e Industria, al amparo del Decreto 28/95, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

y de la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo del citado Decreto, concedió con fecha 13 de noviembre de 1997 a Milton Livesey College, S.L., con CIF: B-14361760, una subvención de seis millones seiscientos cincuenta mil cincuenta y cinco pesetas (6.650.055 ptas.) para la impartición de cursos de FPO.

Se ha tenido conocimiento del incumplimiento de la condición impuesta en el apartado 3 del art. 15 de la Orden de 2 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27 de mayo), que obliga a la entidad subvencionada a presentar Certificado de asiento en contabilidad, una vez recibidos el anticipo o fracción de la ayuda concedida.

Por razón de lo expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de Hacienda Pública; arts. 18.3 y 23 de la Orden citada, y el art. 69 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerda iniciar el procedimiento administrativo de reintegro como resultado de la no aportación del preceptivo Certificado de asiento en contabilidad de la liquidación cuyo importe asciende a 871.121 ptas.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá aducir las alegaciones que estime pertinentes y en Derecho correspondan en el plazo de diez días, a contar desde la notificación del presente escrito, ordenando la notificación del presente acuerdo a las personas interesadas.

Córdoba, 15 de noviembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Empresa Informática Andaluza.

Dirección: C/ Larios, 3, 1.º

Localidad: 29015, Málaga.

Contenido de las Resoluciones de Reintegro de los expedientes:

1. Expte. 29-242/98-J, C-2.

Fecha: 25.10.2001.

Importe: 4.542.999 ptas.

2. Expte. 29-242/98-J, R-1.

Fecha: 25.10.2001.

Importe: 751.229 ptas.

3. Expte. 29-265/99-J, C-1.

Fecha: 25.10.2001.

Importe: 8.500.335 ptas.

Málaga, 19 de noviembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.